

Los cables de salida para el asociado podrán instalarse en forma aérea, subterránea o embutidos, haciéndose responsable el asociado de que cumplan las normas de la A.E.A.

Pilar de 0,80 m. x 0,50 m , construido en mampostería de ladrillo macizos comunes o ladrillo cerámico huecos con revoque grueso de terminación

Caja para Medidor de Policarbonato para uso trifásico, aprobada por la Cooperativa Eléctrica

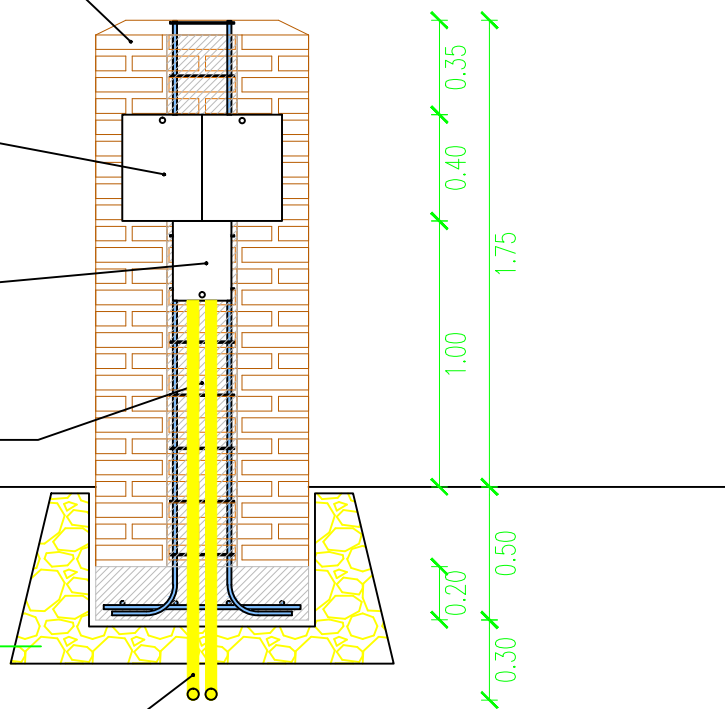
Caja para Fusible Tipo NH00, sin portafusible.

Columna de Hormigón Armado 0,23 m. x 0,23 m. x 2,50 m. Armadura 4 hierros de ϕ 10, con estribos de hierros de ϕ 6 c/ 20 cm.

NIVEL DE PISO

NIVEL DE FUNDACION

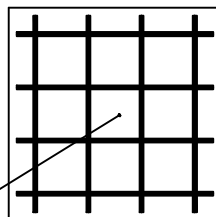
Caño de PVC pesado de 63 mm. En la parte inferior utilizar dos curvas a 45° (no utilizar codo).



DETALLE CONSTRUCTIVO VISTA SUPERIOR

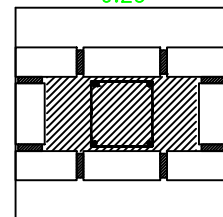
Base de Hormigon Armado 0,80 m. x 0,80 m. x 0,20 m.
Armadura con 4 hierros de ϕ 8, en ambos sentidos.

0.80



0.80

0.50
0.23



0.23
0.50

COOPERATIVA ELECTRICA DE PUNTA ALTA

PLANO DE OBRA: PILAR ACOMETIDA DOBLE MONOFÁSICA SUBTERRÁNEA

VIGENCIA: 01 / 01 / 2009

ACTUALIZACION: 01 / 12 / 2021

Hoja 1 de 2

DIRECCION: PASSO Nº 560

LOCALIDAD: PUNTA ALTA

ARCHIVO CAD.: 000-Acometidas CEPA.dwg

ESCALA: 1C

Aclaraciones técnicas

- Las instalaciones eléctricas deben estar bajo las normas vigentes (A.E.A.).
- Si se utilizan caños de salidas en intemperie, los mismos deben ser galvanizados y reforzados tipo gas o de luz.
- Las instalaciones deberán ser individuales para cada medidor hasta la térmica bipolar o tetrapolar como mínimo.
- Las instalaciones eléctricas deben tener una distancia como mínimo de 30cm. de separación de una instalación de gas u otros servicios.
- Se advierte que los conductores aéreos domiciliarios desde el pilar hasta el inmueble deben ser tipo pre-ensamblado de 2 x 4 mm² de cobre para conexiones monofásicas y 4 x 6 mm² para conexiones trifásicas en pequeños consumos.
- Las acometidas deben estar sobre la línea municipal, sin excepción, permitiendo acceso al personal de la CEPA en todo momento.
- La caja del interruptor general deberá tener tapa para protección de los contactos de los interruptores termomagnéticos y tapa general.
- La protección primaria o general no debe instalarse a más de 1,00 mts. del medidor.
- Si posee cargas sensibles a fluctuaciones de tensión, la instalación deberá contar con protecciones secundarias que aseguren el correcto funcionamiento del equipamiento en cuestión.
- Para todo tipo de reclamo interno del domicilio, las instalaciones eléctricas deben cumplir todos los requisitos antes mencionados.

Sr. Asociado, para la seguridad de su hogar le recomendamos el uso de:

- 1. Interruptor Diferencial:** se debe instalar un interruptor diferencial con sensibilidad de 30mA y de 30 milisegundos de tiempo de actuación, para protección a las personas.
- 2. Interruptores Termomagnéticos:** se deberá instalar interruptores del tipo termomagnético automático, calibrados adecuadamente para la separación, maniobra y protección de circuitos, tales como luces, tomas, aires acondicionados, habitaciones, etc.
- 3. Protección Mínima y/o Máxima Tensión:** para protección de instalaciones con cargas sensibles.
- 4. Protección Falta de Fase y/o Asimetría:** para protección de instalaciones trifásicas con cargas sensibles.
- 3. Secciones Mínimas De Conductores:**
 - a. Línea principal 4mm² c/u.
 - b. Circuito de toma 2.5 mm² c/u.
 - c. Circuito de iluminación 1.5 mm² c/u.
 - d. Protección de tierra 2.5 mm² c/u. (verde-amarillo)
- 6. Tomas Corrientes:** deben ser toma con tierra, no utilizar tipo dos patas.
- 7. Puesta A Tierra Interna en Tablero Principal del Usuario:** instalar una puesta a tierra con jabalina de 16mm² de 1.5 mts. y conectarla a la instalación de todo el domicilio, con conductor aislado de 2.5 mm² color verde y amarillo, conectándolo a todos los artefactos de iluminación y tomas corrientes, independiente de la acometida del medidor.

COOPERATIVA ELECTRICA DE PUNTA ALTA

PLANO DE OBRA: PILAR ACOMETIDA DOBLE MONOFÁSICA SUBTERRÁNEA

VIGENCIA: 01 / 01 / 2009

ACTUALIZACION: 01 / 12 / 2021

Hoja 2 de 2

DIRECCION: PASO Nº 560

LOCALIDAD: PUNTA ALTA

ARCHIVO CAD.: 000-Acometidas CEPA.dwg

ESCALA: SIC